



**VISTO** la solicitud presentada para el dictado del **Curso Extracurricular de Postgrado, sobre "EDUCAR EN SALUD DESDE UNA PERSPECTIVA INTEGRAL: LA MULTIDIMENCIONALIDAD DE PROBLEMÁTICAS COMO EL CHAGAS Y LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR MOSQUITOS"**; y

**CONSIDERANDO:**

Que tiene como objetivo comprender las problemáticas del chagas y las enfermedades transmitidas por mosquitos, desde un abordaje interdisciplinario, como así también apropiarse de herramientas teórico-metodológicas para un abordaje integral de estas problemáticas.

Que dicha solicitud cumple con los requisitos establecidos en las reglamentaciones vigentes.

Que se cuenta con el aval de la Secretaría de Posgrado de esta Facultad

Que asimismo se cuenta con el despacho favorable de la Comisión de Enseñanza del Consejo Directivo de esta Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
FISICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1.-** Aprobar el dictado del Curso Extracurricular de Posgrado sobre: **"EDUCAR EN SALUD DESDE UNA PERSPECTIVA INTEGRAL: LA MULTIDIMENCIONALIDAD DE PROBLEMÁTICAS COMO EL CHAGAS Y LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR MOSQUITOS"**, destinado a Docentes de las Carreras de Grado y Alumnos de Carreras de Postgrado vinculadas con la Educación y la Salud y Profesionales de Carreras afines/niveles educativos, ello en el período comprendido entre los días 28 al 30 de Junio de 2017, con una duración total de 30 horas.

**ARTICULO 2.-** Designar a la Doctora Carola Soledad **ASTUDILLO** (D.N.I. NRO. 27.070.451), como Coordinadora; a la Doctora Mariana **SANMARTINO** (D.N.I.Nro.24.692.328), como Profesora Responsable y al Dr. Fernando Miguel **GARELLI** (D.N.I.Nro. 28.695.579) como Profesor Colaborador del mencionado Curso.



1.

**ARTICULO 3.-** Dejar establecido que la Coordinadora del Curso indicado en el Artículo 1ro. de la presente, deberá elevar un informe sobre las actividades realizadas donde conste la nómina de alumnos inscriptos y aprobados.

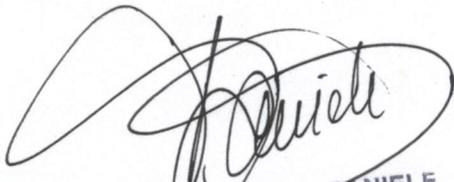
**ARTICULO 4.-** Determinar que a través de la Facultad, se otorgarán las correspondientes certificaciones de asistencia y/o aprobación para los participantes que den cumplimiento a las obligaciones académicas del Curso, como así también a la coordinadora y docentes del mismo, los que serán firmados por la Señora Decana y Secretaria Académica.

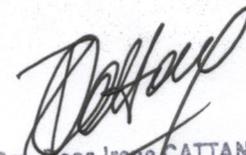
**ARTICULO 5.-** Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.**

RESOLUCION NRO.:

**050**

  
Mgr. Marcela Elena DANIELE  
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

  
Dra. Rosa Irene CATTANA  
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.